



cia suplicava ala Municipalidad tubiere abien acor-
das q^d cuenta del dexto q^d se le hace á su referida
Madre por los Propios de esta Ciudad alguna cantidad
con q^d poder atender á aquella urgente necesidad, y
en su vista la Ciudad acordó: que por la lección
de contabilidad de Propios se forme contra el fon-
do de los mismos la correspondiente libranza de
dos mil r^d. a favor de D. Juana Gonzalez, viuda
de D. Juan de la Cruz rosa, abuena cuenta
de lo q^d se le adeuda

José Antonio Sanz. Se dió cuenta de una solicitud de José Antonio
sobre el arriendo de una Caseta en la Feria; y la Ciudad acordó: que
pare a los Sres. Comisarios de Feria para q^d no se
tubiere escriturada, lo sea desde luego por la
cantidad y por los años q^d convengan

Pedro y Gerónima Navarro: sobre la hipoteca que tiene a favor de los Poitoy, una
Casa de su pertenencia; y la Ciudad acordó: q^d
pare á informe ala Comisión de Poitoy

La Dip.^{ta} sobre el estado de Quintana Real Provincial, fha. cuatro del actual, previniendo
q^d antes del quince del corriente se le remita
el estado q^d previene el artículo septimo de

